

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COLEGIO DE ESCRIBANOS MEMORIA DEL EJERCICIO 1982 - 1983

INTROITO

Lo que sigue es el texto introductorio de la Memoria aprobada en la Asamblea Ordinaria Anual del 29 de setiembre de 1983.

Honorable Asamblea:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 del estatuto, y en nombre del Honorable Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, someto a - vuestra ilustrada consideración la memoria, el balance y el inventario general, correspondiente al 117° ejercicio social, concluido el 30 de junio de 1983.

En una reunión obligada y abierta del cuerpo profesional, como es ésta de su asamblea ordinaria anual, corresponde en primer término y así lo hacemos, rendir homenaje a los colegas fallecidos en el curso del ejercicio, que han dejado un sentido vacío en nuestras filas, pero que no obstante nos acompañan con el ejemplo de su esfuerzo, las enseñanzas de sus actos, la prístina pureza de su conducta y la atracción de su carácter. Vaya nuevamente hacia ellos este vivo y emocionado recuerdo, prenda de nuestro reconocimiento por su aporte a la obra común.

A lo largo del ejercicio el Consejo Directivo ha sido sensible a la necesidad de acercamiento, diálogo y concordia, dentro de la comunidad en la cual el notariado vive y se desempeña. Ello no sólo para receptar inquietudes, participar en soluciones y prestar su gravitación, sino también para que a través de su presencia en la vida de la Nación se lo conozca y se lo reconozca: lo primero, a manera de necesidad ineludible en nuestro tiempo, en que la comunicación es la vía idónea para la comprensión y el acercamiento; y lo segundo, para difundir y dar a conocer los beneficios de su obra en el ámbito del derecho, y que también se ha extendido a lo social si se tienen en cuenta los numerosos aportes que realiza a través de ,sus

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

miembros tendientes a facilitar remedios efectivos a necesidades de vivienda, enseñanza, progreso cultural y científico, asesoramiento y consejo. Por ello, a los tradicionales medios impresos a través de los cuales se difunde su obra, agregó el del acercamiento a las personalidades representativas de los diferentes sectores políticos, tendiente a alcanzar, mediante el irremplazable contacto humano, una mejor comprensión de sus fines y de su razón de ser, y de conocer, al mismo tiempo, qué es lo que puede aportar en el orden profesional e institucional, para el mejor cumplimiento de las declaraciones, derechos y garantías de nuestra Constitución nacional.

La honda crisis que afecta a la República de nuestro días requiere el desinteresado servicio de sus hijos, sin excepciones, a fin de superarla. El notariado siempre se ha distinguido por su vocación de servicio, y no habría de retacear ahora su permanente afán de colaboración para el mejoramiento de las leyes, el sostén de iniciativas útiles, el aporte para remediar necesidades sociales, y su presencia doquier sea útil para el mejor cumplimiento de los principios de convivencia civilizada.

En medio de circunstancias particularmente difíciles, se procuró conservar un alto sentido de servicio en el orden institucional y administrativo, receptando iniciativas y problemas a cuya solución se tendió, con resultados positivos en la mayoría de los casos.

Con el Ministerio de Justicia se mantuvo una estrecha vinculación y se contó con la debida audiencia de sus autoridades para la atención de los problemas elevados a su consideración. En el mismo sentido, los altos funcionarios responsables adecuaron un permanente modo de conocimiento y consulta con referencia a los problemas propios del notariado y también de otros que si bien no inciden en el desenvolvimiento específico de la función, interesan por muchos de sus aspectos salientes más importantes.

Los ministros de la (Corte Suprema de Justicia honraron con su presencia la sede de la institución, y recibieron a las autoridades del notariado que les presentaron sus saludos, lo que permitió conocer de modo directo su pensamiento acerca de las cuestiones que interesan al cuerpo profesional.

El Excmo. Tribunal de Superintendencia entendió en todos los asuntos llevados a su estudio y consideración, y sus miembros atendieron con invariable deferencia los diversos aspectos que caracterizan el gobierno y disciplina del cuerpo profesional y respecto de los cuales se procuró aunar criterios que condujeran a una manera uniforme de aplicar los preceptos que integran el sistema.

Uno de los aspectos que caracterizaron el espíritu con que las autoridades procedieron a abocarse a las iniciativas que les fueron propuestas lo constituyó la reforma de la ley 21212, mediante la cual se procuró la equiparación de los registros creados por ella con los de la ley 12990 merced a la posibilidad de asegurar la continuidad regular de su desenvolvimiento mediante la designación de un adscripto y su posterior incorporación definitiva al régimen común de los demás registros.

Otro, estuvo dado por la actualización del importe de las multas previsto por

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

la ley orgánica y totalmente desactualizado, luego de más de tres décadas de la sanción de aquélla. Y el tercero, por su intervención directa en el estudio de factibilidad de nuevas incorporaciones a la estructura informativa del Registro de la Propiedad Inmueble, que, como es sabido, cuenta con un sistema cibernético implantado como consecuencia de la asistencia técnica y financiera prevista en la ley 17050.

El Ministerio consultó, a su vez, respecto de diversas iniciativas con relación a las cuales se informa en detalle en los correspondientes capítulos de la presente memoria, y, en especial, acerca de la creación de un nuevo registro notarial en Ushuaia, capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El Consejo Directivo ratificó la posición del notariado frente a la agresión sufrida en las Islas Malvinas, y agradeció a los primeros mandatarios de las repúblicas hermanas y a sus cancilleres el cálido apoyo recibido por nuestro país con ese motivo. Al mismo tiempo, hizo efectivos aportes en dinero destinados al fondo patriótico creado en apoyo de las fuerzas armadas que sus tentaron con su presencia y esfuerzo el derecho argentino a su propio territorio.

Las designaciones de titulares a los registros notariales vacantes se cumplieron en un todo de conformidad con las normas legales y como resultado del concurso de oposición y antecedentes cuya realización contó con el apoyo del Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que designaron su representante para la integración del jurado.

Las gestiones ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, destinadas a la adopción de métodos y directivas que faciliten la gestión del escribano, y, en consecuencia, beneficien a los particulares intervinientes en la formalización de las transacciones, se llevaron a cabo en un clima de mutua comprensión que permitió allanar los inconvenientes eventualmente surgidos.

La Dirección General Impositiva estrechó su vinculación con el cuerpo profesional de modo directo, mediante disertaciones a cargo de sus funcionarios responsables, las cuales contaron con gran afluencia de interesados que sometieron a consideración de aquéllos diversos aspectos de la aplicación de la norma tributaria. El Consejo Directivo, por su parte, designó a uno de sus funcionarios como representante y portador de una vinculación directa con el ente fiscal, auspició conferencias destinadas a esclarecer cuestiones fiscales, y mediante circulares e información directa en sus órganos de difusión procuró mantener ilustrado al notariado en tan importante materia.

Las asesorías en materia notarial, médica, tributaria o especializada, prestaron un servicio eficiente de consultas, aportando en muchas de las iniciativas de las autoridades su dictamen y su presencia en las entrevistas mantenidas con funcionarios de las diferentes ramas de la administración.

Los cursos especiales merecieron una especial atención para su mantenimiento y desarrollo, y tuvieron una gratificante acogida en el notariado, que siguió la palabra de los exponentes en las sucesivas

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

reuniones, con permanente interés.

Se mantuvo el espacio destinado por Radio Nacional al quehacer 'del notariado, reiterando la consideración de las cuestiones que interesan en mayor modo a la población en general. No se trata de disertaciones especializadas sino que se procura explicar,; - en lenguaje llano, la índole de los problemas y - proponer sus soluciones más directas, siempre con 'el asesoramiento' del profesional responsable, en este caso el escribano.

El Archivo de Protocolos Notariales continuó prestando a profesionales, magistrados y particulares 105 servicios a su cargo, incorporando los volúmenes confiados a su custodia y ajustando las modalidades del servicio a los dictados de la experiencia.

La inspección de protocolos fue jerarquizada dentro de la organización administrativa, y tantos los integrantes responsables de su funcionamiento como los miembros de la comisión asesora que tiene a su cargo el estudio de los resultados y el trámite de los expedientes respectivos, permitieron que esta función que la ley encomienda a la institución mantenga su fluencia y efectividad, colaborando así de un modo destacable con la labor rectora del Consejo Directivo.

El Registro de Actos de Ultima Voluntad demostró a través del incremento de su actividad su progresiva aceptación en el ámbito judicial y profesional, lo que hace realidad una aspiración de su creación, cual es la de prestar asistencia a los deudos de quien fallece y una colaboración eficaz con los poderes públicos dentro del régimen sucesorio en nuestro medio.

La asistencia médica mantuvo sus características generales, y puede afirmarse que ella constituye una organización de avanzada dentro de sus similares, no sólo por la calidad del servicio, la idoneidad de los profesionales que integran la nómina de sus diferentes especialidades, la responsabilidad - de su orientación y el cuidado con que se sigue el tratamiento del paciente, sino también por el dinamismo con que la comisión asesora acoge las iniciativas que permiten su adecuación constante a las exigencias del cuerpo profesional y de sus familias.

La Caja Notarial Complementaria cumplió con sus prestaciones específicas, sin perjuicio de continuarse las gestiones y tratativas tendientes a obtener un régimen propio de jubilaciones y pensiones, y que si bien se encuentran en estado avanzado, no acaban de alcanzar la aprobación final que ha de satisfacer la antigua y legítima aspiración del notariado.

El Museo Notarial fue dotado de un ambiente propio, adecuándose los existentes en la sede de Alsina 2280 a las necesidades del funcionamiento de la institución, siempre incrementadas como consecuencia de las obligaciones y servicios que se van asumiendo a medida que las exigencias de su desenvolvimiento así lo demandan.

La actividad científica y cultural estuvo calificada no sólo por los actos organizados por la institución, sino también por los desarrollados por entidades afines en el ámbito del derecho y por aquellas otras que implican una manifestación de incidencia colectiva y de difusión de altos fines de interés general.

El servicio permanente de biblioteca y de publicaciones se mantuvo con la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

jerarquía y eficiencia que lo han distinguido a lo largo de muchos años, acentuándose la especialización en todos aquellos temas y aspectos propuestos a estudio de reuniones, congresos y jornadas, y que caracterizaron la intensa actividad mantenida en tal sentido.

Con las entidades profesionales se continuó la cordial relación que caracteriza a los cuerpos organizados con un propósito de bien común, que se alcanza a través de lo institucional, procurando acentuar la jerarquía que debe caracterizar a lo universitario, cuya condición implica, ante todo, un privilegio que se corresponde con una obligación de servicio. Los colegios notariales tuvieron una prioridad en este aspecto, reafirmada en lo institucional por intermedio del Consejo Federal del Notariado Argentino. Paralelamente, se desarrolló una acción de acercamiento con aquellas otras entidades que en lo jurídico, lo técnico y lo científico, ocupan un lugar propio y destacado en nuestro medio, manteniéndolo asimismo con las federaciones que los agrupan, tanto en lo nacional como en lo internacional. Las visitas realizadas a diversos puntos del interior, y las recibidas de nuestros colegas, llegados desde los cuatro puntos cardinales del país, como así también el intercambio de publicaciones y las deliberaciones mantenidas en las reuniones efectuadas para el estudio de los problemas de un interés común, caracterizaron la intensa actividad cumplida en este aspecto.

Las posibilidades de asistencia del Colegio a la tarea de esos organismos afines fueron brindadas toda vez que se las requirió, facilitando para ello sus salones y dependencias, personal propio, y la infraestructura existente. De su número se informa en la correspondiente sección, como así también en 106 capítulos dedicados a las diversas actividades propias de cada una de ellas, siendo obvia la importancia de su conjunto en la vida institucional.

Las reuniones de las autoridades del Consejo Federal y la preparación de las asambleas efectuadas en las ciudades elegidas al efecto y organizadas por los colegios responsables, contaron con el incondicional apoyo del Consejo Directivo en todo lo que se le requirió, y permitieron reafirmar los lazos que unen al notariado por encima de las diferencias regionales o de modalidades del ejercicio de la profesión.

En lo internacional cabe destacar la visita de distinguidas personalidades, la recepción de numerosas publicaciones que informan de la perspectiva con que se afrontan problemas comunes o se plantean otros nuevos, la organización de las delegaciones que representaron a la institución en particular o a nuestro notariado en general, y la colaboración prestada a los organismos internacionales del notariado que se desenvuelven en nuestro medio.

Hemos procurado en la medida de nuestras fuerzas y de nuestras posibilidades, el mutuo conocimiento, la colaboración desinteresada con los poderes públicos, y un permanente empeño por superar la incompreensión, el malentendido, lo peyorativo, el decaimiento de las voluntades, y cuanto más aflige en nuestro tiempo al habitante y al ciudadano, que quizá nunca tampoco, como en nuestro tiempo, ha sido tan beneficiado por el esfuerzo colectivo, por esa deuda del civilizado de la que nunca somos lo

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

suficientemente consientes, lo que nos impide a veces mostrarnos reconocidos por la riqueza espiritual que las generaciones han venido acumulando para solaz de nosotros, sus sucesores, y que debemos transmitir, a nuestra vez, aumentada a quienes han de seguirnos.

Con ese fundamental optimismo encaramos seriamente nuestro devenir institucional, ajenos a los profetas de lo negativo, seguros de que el porvenir es de los esforzados, de los que tienen fe y esperanza, de que el mundo no puede ser visto desde la vertiente de una decadencia, cuando, precisamente, las instituciones se consolidan y los hombres traen condiciones y cualidades cada vez más nutridas de ciencia, de sentimiento, de inteligencia. Lo cierto que estamos en crisis, pero creemos que es la crisis de un mundo nuevo que todos avizoramos pero no acertamos a definir ni a configurar. Pero ese mundo es la consecuencia de la evolución de una humanidad de la que formamos parte, y que, en esa condición, hemos contribuido a hacer. De donde no podemos sino persistir en los altos ideales que guiaron como una herencia nuestro obrar colectivo, pues ellos no pueden generar sino una condición humana más elevada, más responsable, más capaz seguramente de hacer realidad las aspiraciones que han orientado nuestro quehacer.

El siglo largo que ha cumplido esta querida institución así lo hace ver, y es con ese pensamiento, y con la firme creencia en las bondades de la Divina Providencia, y en las virtudes de su creatura, hecha a su imagen y semejanza, que nos aprestamos a iniciar la nueva etapa del orden institucional, concluida la inmediata anterior de la que damos cuenta en la presente memoria.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1983

Presidencia del escribano Julio A. Aznárez Jáuregui
Secretaria del escribano Alfredo E. Rueda (h.)
(Versión taquigráfica)

En la ciudad de Buenos Aires, a 105 veintinueve días de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las 15 y 10, se reúne en su sede social de avenida Callao 1542 la Asamblea Ordinaria Anual del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, con la presidencia de su titular, escribano Julio A. Aznárez Jáuregui.

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE. - Declaro abierta la sesión con la presencia de 85 escribanos y la asistencia del señor inspector de Justicia, doctor Luis María Calcagno, quien nos acompaña en este estrado. Antes de continuar con la Asamblea quiero presentar excusas, en nombre del Consejo Directivo, por la demora con que se ha distribuido la Memoria y Balance el contexto que nos envuelve no nos ha permitido escapar a estas circunstancias complejas

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

de nuestra realidad, y por las razones que son de público conocimiento hemos tenido demoras en la impresión y distribución de este documento. Esta es la excusa que por mi intermedio presenta el Consejo Directivo a los señores asambleístas.

Esc. FEIDMAN. - Atento a lo que acaba de decir el señor Presidente, ¿puedo solicitar ahora el uso de la palabra para formular una moción de orden?

SR. PRESIDENTE. - Le pediría que pospusiera su pedido durante un, breve lapso

Esc. FEIDMAN. - No tengo inconveniente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. - Gracias, escribano.

HOMENAJE A LOS ESCRIBANOS FALLECIDOS

SR. PRESIDENTE. - Antes de entrar a considerar el Orden del Día, invito a los señores asambleístas a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio a la memoria de los colegas que fallecieron en el último período.

-Pónense de pie los señores asambleístas guardando un minuto de silencio,

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE. - Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día de la presente Asamblea.

SR. Secretario - Es el siguiente: "19. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 29. Ratificación de donaciones efectuadas por las inundaciones del litoral. 39. Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 12 de julio de 1982 y el 30 de junio de 1983. 49. Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1983 y 30 de junio de 1984. 59. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Secretario de Actas, dos Prosecretarios, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, todos por dos años, en reemplazo de los señores escribanos Julio A. Aznárez Jáuregui, Raúl M. Esteves, Alfredo E. Rueda (h.), Mario A. Conforti, Rodolfo A. Nahuel, Hugo B. Gutiérrez de Simone, Alejandro (G) Fernández Sáenz, Mariano F. de la Torre, Enrique J. Fernández Mouján, León Hirseh y Ricardo A. Armando, respectivamente.

Esc. FEIDMAN - ¿Puedo ahora solicitar la palabra para formular una moción de orden?

SR. PRESIDENTE. - No hay inconveniente, pero le pediría una nueva postergación para cumplir con una formalidad ritual, la de designar dos escribanos para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Esc. FEIDMAN - Me avengo a su sugerencia.

SR. PRESIDENTE. - Gracias.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA

SR. PRESIDENTE - Está en consideración el punto 19 del Orden del Día, que se refiere a la designación de dos escribanos para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Esc. DEVOTO. - Hago indicación de que los designe la Presidencia.

SR. PRESIDENTE. - Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE. - En uso de la autorización conferida por la Asamblea, la Presidencia designa a los escribanos Héctor Carabba y Ricardo Saraví Tiscornia, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. FEIDMAN. - Mociono, rigurosamente ajustado a la más pura ortodoxia del estatuto, que tengo obligación de someter, para que consideremos el punto 29, pospongamos el 39 y el 49, pasemos a realizar el acto electoral y una vez proclamados los electos pasemos a cuarto intermedio hasta el miércoles de la semana próxima, a mérito de que el martes 4 habrá un paro general, para tratar los tópicos 3Q y 49. Las palabras preliminares del señor Presidente abonan mi requerimiento, en razón de que, en términos generales, la masa colegiada en algunos casos no ha recibido la Memoria y Balance y en otros no la recibió en tiempo Yo necesito un tiempo para hacer un examen concienzudo, analítico, a fin de formarme criterio y expedirme en un sentido o en otro, con todo el respeto que la labor de éste como de cualquier Consejo debe merecer a la Asamblea. Ya está fundada mi moción.

SR. PRESIDENTE - Señores asambleístas: el escribano Feidman ha presentado una moción en el sentido de alterar el Orden del Día para considerar los puntos 39 y 49 el miércoles venidero, pasando a tal efecto la Asamblea a cuarto intermedio. La fundamentación que acaba de hacer el escribano Feidman es razonable y además es irreprochable en cuanto a su contenido. La Presidencia desea saber si está suficientemente apoyada la moción del escribano Feidman, para lo cual se requiere el asentimiento de la quinta parte de los miembros presentes.

Esc. GUERRICO, ERNESTO. - ¿Qué propone en concreto el escribano Feidman?

SR. PRESIDENTE. - Propone que, en razón de no haberse podido distribuir la Memoria y Balance con suficiente antelación para el conocimiento de los asambleístas, se altere el Orden del Día y se pase a cuarto intermedio hasta el miércoles 5 de octubre para tratar en esa fecha los puntos 3° y 4°. Escribano Feidman: tendría que modificar la fecha del 5 de octubre porque desde el 4 y hasta el 8 de ese mes se realizará en Tucumán la XIX Jornada Notarial Argentina, lo que restará la presencia de algunos asambleístas.

Esc. FEIDMAN. - No hay inconveniente en fijar otra fecha.

Esc. BOLLINI - Señor Presidente: Es cierto que ha ocurrido como que dice el escribano Feidman - yo también he recibido la Memoria esta mañana

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

-,pero ello no obsta en modo alguno que deba postergarse la consideración del Orden del Día. Hacer]o, implicaría en cierta medida dudar de la actividad del Consejo Directivo. Norma]mente, siempre se ha aprobado la Memoria y el Balance 5,z se ha dado respaldo al Consejo Directivo. Comprendo la posición del escribano Feidman, pero no la apoyo por las razones que acabo de señalar.

- Varios asambleístas apodan al escribano Bollini.

Esc. CONDOMÍ ALCORTA (11.). - Sin discrepar con el escribano Bollini, porque, como él, yo no tengo ninguna duda respecto de la actuación del Consejo Directivo, creo que esa misma labor y el tiempo que los consejeros han dedicado a la institución merecen que la Asamblea considere y debata lo realizado por ellos. Por eso apoyo la moción presentada por el escribano Feidman.

SR. PRESIDENTE - Le agradezco su concepto, escribano, sobre el que deseo hacer una reflexión. Este Consejo Directivo ha trabajado con un criterio de verdadero jornalero, no para la Memoria, sino en buena medida para la entrega en general, para el reconocimiento de los colegiados que estaría demostrando la Asamblea, que parece no dar su apoyo a la moción del escribano Feidman: la confianza en lo que se ha hecho, más allá de lo textual de la Memoria y el Balance. Creo que nuestra entrega merecería esta prueba de confianza.

Esc. FEIDMAN - No acepto de ninguna manera que se diga que estoy poniendo en tela de juicio la actuación del Consejo Directivo...

SR. PRESIDENTE - Nadie ha querido decir eso. Han hablado dos colegas...

Esc. FEIDMAN. - Si tengo que decir algo, nada ni nadie me lo impedirá.

SR. PRESIDENTE. - Por supuesto, pero usted no interpretó bien lo dicho aquí. El escribano Bollini tuvo una expresión que yo calificarla de fineza política; el escribano Condomí Alcorta lo ha hecho con total adhesión a los principios que deben regir la convivencia en comunidad, y yo di mi opinión. Pero nadie ha puesto en tela de juicio lo que usted dijo, escribano Feidman, que fijó una posición que considero procedente.

Esc. COURTIAL. - Después de las expresiones vertidas, me adhiero a las del escribano Bollini y votaré en contra de la moción del escribano Feidman. Pienso que no hay ningún motivo que determine que tengamos que hacer un análisis exhaustivo de la Memoria, aunque la hayamos recibido tardíamente, porque todos conocemos bien a los integrantes del Consejo Directivo, la diligencia con que han actuado y el trabajo que realizaron. Y más allá de lo que pueda resultar de la Memoria, la Asamblea tiene que hacer un acto de solidaridad. Reitero que estoy en contra de la moción formulada por el escribano Feidman.

SR. PRESIDENTE. - Está pendiente de decisión el apoyo a la moción del escribano Feidman. Se requiere el 20 por ciento de los señores asambleístas, para que resulte suficientemente apoyada.

- No resulta suficientemente apoyada.

SR. PRESIDENTE. - No ha sido suficientemente apoyada la moción del escribano Feidman, por lo que pasaremos al punto 29 del Orden del Día.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

RATIFICACIÓN DE DONACIONES EFECTUADAS POR LAS INUNDACIONES DEL LITORAL

SR. PRESIDENTE. - Está en consideración el punto 29 del Orden del Día: "Ratificación de donaciones efectuadas por las inundaciones del litoral". No sé si el señor Secretario considera necesario ampliar algún concepto sobre este tema.

SR. SECRETARIO. - No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. - Ustedes saben que a raíz de la situación realmente dramática por la que han atravesado y atraviesan nuestros compatriotas del litoral argentino, este Colegio ha efectuado una donación en el orden institucional y además ha pedido la colaboración de los colegas. La donación se ha concretado en la adquisición de chapas de fibrocemento con destino a los afectados por las graves inundaciones. Este tipo de donación, no obstante el sentido o la generosidad que pueda llevar implícita, requiere la ratificación de la Asamblea.

Esc. FEIDMAN. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. FEIDMAN. - No objeto de ninguna manera las donaciones efectuadas. Pero voy a sugerir al nuevo Consejo Directivo que se constituya - porque aún con las mismas personas será un nuevo Consejo - ...

SR. PRESIDENTE. - Así es.

Esc. FEIDMAN. - ...que en lo sucesivo se abstenga de realizar esta clase de donación, mientras rijan leyes que en realidad no son tales, sino decretos que ponen en movimiento a un fisco voraz y rapaz, que castiga a los pequeños ahorristas, a los jubilados y a las pensionadas y también a los escribanos que acostumbran depositar en una empresa financiera, cuyo nombre no voy a dar para que no parezca ,propaganda, los sobrantes de sus honorarios. Se implantó un impuesto aconstitucional, inconstitucional, anticonstitucional de dos por ciento sobre un mentido interés que no representa sino pálidamente el mantenimiento del poder adquisitivo del capital depositado. Se hizo con la intención de paliar el hambre que se enseñoorea en la República Argentina, como lo he dicho en algún alegato de mal probado que el señor Presidente conoce bien, con destino a los desocupados, que apenas se inscribieron cuarenta mil o cincuenta mil. Como sobraba una suma de dinero impresionante se resolvió aplicarla a las víctimas de las inundaciones. Eso fue por un plazo muy breve, seis meses, pero los escribanos tenemos experiencia de lo que significa sancionar una legislación por única vez: el día que termine se volverá a renovar. Ayer fue una inundación, hoy soportamos una sudestada; el problema va a estar siempre presente si no se lo ataca de raíz. Estoy convencido de que todos y cada uno de los que estamos aquí sufrimos esa exacción y contribuimos oportunamente, por lo que no hay ninguna razón para que el Colegio de Escribanos contribuya con otras sumas. Además, íntimamente no estoy convencido de que no se vuelva a repetir lo que sucedió con los chicos de las Malvinas, que el dinero no llegó a destino... Que ese dinero del Colegio se utilice en bien del Colegio, de los colegiados y también del personal si es

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

que no está debidamente remunerado. Para evitar equívocos y confusiones, apoyo esta donación, pero que sea la última con ese destino.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Nuñez.

Esc. NUÑEZ. - Hay reglas estatutarias y reglamentarias que rigen la actividad del Consejo Directivo de nuestra institución. Pero evidentemente, el derecho, en su letra, es prácticamente una cosa muerta, depende de la interpretación que se haga frente a la realidad que se crea. Considero que con motivo de las tremendas inundaciones que han afectado a nuestro país, toda la Nación y su conjunto han ,vivido un drama excepcional, y yo me permito felicitar al Consejo Directivo de este Colegio de Escribanos por la actitud adoptada de salir de la norma estatutaria y aportar su ayuda a esas víctimas que necesitan de todo lo que puede hacer la Nación en su conjunto por ellas. Apruebo lo realizado por el Consejo Directivo.

Aplausos .

Esc. GUERRICO. - Reglamentariamente o no, el gesto del Consejo Directivo se ha ajustado magníficamente a la realidad, porque el Colegio de Escribanos se debe a la comunidad. La decisión tomada ha sido loable, y pido a la Asamblea que por aclamación se apruebe este magnífico gesto, repito, del Colegio por intermedio de su Consejo Directivo, que constituye un generoso acto de lealtad y de fraternidad hacia la propia ciudadanía.

- Aplausos prolongados.

Esc. FEIDMAN. - Que conste que yo no lo apoyo.

SR. Presidente. - La Presidencia entiende que el punto 29 del Orden del Día ha sido aprobado por aclamación.

- Asentimiento.

MEMORIA Y BALANCE

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 3º del Orden del Día: "Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1982 al 30 de junio de 1983".

Esc. FEIDMAN. - Pido la palabra si no la ha solicitado nadie.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. FEIDMAN. - Por elementales razones de conciencia y de respeto a mí mismo no puedo considerar lo que no ha sido posible examinar. Estoy en contra de aprobarse algo que se ha podido estudiar pero no fue posible hacerlo. Casi diría que es tradicional que cuando formulo críticas señalo el remedio en el error o en el acierto, pero digo desde mi propia óptica qué es lo que esta mal y cómo creo que debería corregirse, enmendarse o subsanarse. De manera que me veré precisado a votar por el rechazo, no de la labor del Consejo, sino de algo que me es desconocido, salvo que se me autorice a abstenerme de votar. Por mi propia experiencia sé que tengo la suficiente capacidad intelectual para improvisar sobre la marcha, como lo hago en este mismo momento, para expedirme conforme a mis propias convicciones, pero tiene que ser sobre la base del conocimiento de lagos de un hecho, y no de hablar por hablar. ¿Cómo voy a juzgar algunos capítulos de la Memoria si apenas he podido examinarla superficialmente?

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

En el día de ayer me hablaron muchos escribanos, la mayoría de los cuales me expresó que no habían recibido la Memoria y otros, que había llegado a sus manos en horas de la mañana, y alguno, como el señor Presidente, tuvo la honestidad intelectual de reconocerlo. Yo podría formular algunas burlas sobre el texto de la Memoria que dice, por ejemplo, en la parte final: "el Consejo Directivo del Colegio de escribanos aprobó con todas sus partes y por unanimidad en sesión del 14 de setiembre de 1982 - Enfatizó, de 1982 - la presente Memoria..." (página 95). Si se trata de un error de imprenta yo no le pago a la empresa la impresión... (Risas).

SR. PRESIDENTE. - No es mala idea (risas) .

Esc. FEIDMAN. - Si el error es del Consejo, que lo paguen los consejeros (Risas). Pero yo tomo al pie de la letra lo allí dicho y n° pregunto: ¿por qué si la Memoria fue aprobada antes de comenzar este período, tenemos que adoptar una decisión recién hoy, en esta Asamblea...? Evidentemente se trata de un error de imprenta; pero como no es el único, podría gastar otras ironías señalando, por ejemplo, cómo le arruinan el apellido al escribano Ferrari Ceretti, a quien llaman Ferari Ceretti, o cuando se hace referencia a las actividades que "desarrollaron" algunas entidades notariales que se mencionan en la página 80. El año pasado se omitió el apellido de la escribana Argelina Rossi. Imaginemos que llegamos al punto 49 y se me ocurre preguntar por la moneda extranjera, y el señor Presidente, como tampoco recibió la Memoria...

SR. PRESIDENTE. - Yo se la mandé, pero usted no la recibió; ahí está la diferencia. Conozco el tema, y puedo ilustrarlo.

Esc. FEIDMAN. - ¿Cómo sé si leyó la Memoria si dice que no hay moneda extranjera y tiene que acudir en su apoyo el Tesorero para decir que sí hay divisas? Yo quisiera realizar un estudio de la Memoria para emitir un juicio en el momento concreto en que un Consejo termina su labor, en que un Presidente cesa en su mandato. Y la prueba está en ese estrado, en el que se encuentra un ex Presidente que debe recordar cómo lo despedí en la oportunidad concreta en que terminaba definitivamente su periodo y esa misma noche, cuando se proclamaron los elegidos, agradeció mis - expresiones no obstante las críticas que yo había llevado a cabo. No quiero alargar esta exposición sobre la Memoria, que contiene tópicos que en un examen superficial podrían llevarme a decir que este Consejo Directivo ha violado normas estatutarias, pero yo sé que no es así. Pero al no tener tiempo suficiente para analizarla a fondo, no puedo bien decir que ha ocurrido lo que en ella se afirma. Y hay un tópico, entre otros, que yo también quería analizar porque tiende al bien de la República ya que hay un trabajo sobre educación que tiene este Consejo, respecto del cual el señor Presidente está en mora conmigo dos veces, como Presidente y como persona.

SR. PRESIDENTE. - Trataré de cubrir esa mora, sin intereses ni indexaciones (Risas) .

Esc. FEIDMAN. - Yo quería dar a este Consejo que se retira, una expresión amplia, profunda y aún sintética - con permiso del escribano Luthy -, si hubiéramos pasado a cuarto intermedio. Pero me voy a ver obligado a votar

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

en contra, salvo que se me permita abstenerme. Si la Asamblea no me permite abstenerme, lo lamentaré mucho, y así sea el único voto, votaré en contra. Y votaré en contra no del Consejo Directivo, sino de la Memoria y el Presupuesto, porque lo que está en consideración es la Memoria y el Presupuesto, no el Consejo Directivo. Yo no puedo hablar de un presupuesto cuyas cifras no he podido entrar a conocer. Antes de comenzar esta Asamblea algún miembro del Consejo Directivo escuchó que yo le decía a alguien del personal superior de la casa que me habían gustado los dibujitos en colores, pero yo quería profundizarlos, porque es una buena técnica. Nada más por ahora.

SR. PRESIDENTE. - De todas maneras, escribano Feidman, es un derecho inexcusable apoyar o no un asunto en debate. ¿Cuál es la actitud que va a asumir?

Esc. FEIDMAN. - No quiero votar en contra; prefiero abstenerme.

SR. PRESIDENTE. - Quiero recordarle que la consideración de la Memoria y Balance lleva en sí una formalidad de la Asamblea. Pero generalmente, cuando existe un consenso y un apoyo a una labor, de ninguna manera se hace imprescindible. Quiero recordarle al ilustrado colega que el Código Civil, que aplicamos todos los días, se votó a libro cerrado, como algunas otras leyes.

Esc. FEIDMAN! - Muchas leyes se han votado a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE. - Yo le traigo el ejemplo de una buena (Risas).

Esc, FEIDMAN. - . Tiene cuatro mil artículos.

SR. PRESIDENTE - La Asamblea puede autorizar al escribano Feidman a abstenerse de votar. Así lo ha pedido.

Esc. - PELOSI. - En mi modestas opinión, no necesita autorización.

SR. PRESIDENTE. - Sí, hay una disposición estatutaria que lo exige. Además, no ponga en duda el conocimiento del Reglamento por parte del escribano Feidman (Risas).

SR. SECRETARIO. - el artículo 46 del Estatuto establece que ningún asambleísta podrá dejar de votar sin permiso expreso de la Asamblea.

Esc. CONDOMÍ ALCORTA (H.). - Mociono para que se permita al escribano Feidman abstenerse en la votación.

SR. PRESIDENTE. - Si hay asentimiento, se autoriza al escribano Feidman a abstenerse en la votación.

S - Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE. - Por unanimidad el escribano Feidman ha sido autorizado de abstenerse de votar.

Ese. FEIDMAN. - Por lo menos una la gané (Risas).

Ese. GUERRICO. - La Memoria, el Balance, toda la actividad íntegra del Consejo Directivo es del conocimiento amplio de todos nosotros. Estamos en contacto continuo con el Consejo Directivo; recibimos el Boletín Informativo; sabemos cómo ha actuado. No creo, pues, necesario leer o releer la Memoria porque sería volver a conocer cosas que todos ya sabemos y conocemos. Pido que se apruebe la Memoria y el Balance tal como han sido redactados por el Consejo Directivo.

- Varios asambleístas apoyan la moción.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar la moción del escribano Guerrico, de aprobar la Memoria, el Balance e Inventario General correspondiente al E>eríodo comprendido entre el 1° de julio de 1982 al 30 de junio de 1983.

- Se aprueba en general y en particular.

Esc. FEIDMAN. - Que quede constancia de mi abstención en estos tópicos.

SR. PRESIDENTE. - Así se hará.

PRESUPUESTO

SR. PRESIDENTE. - Pasamos al punto 4°: "Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 19 de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984 .

Esc. NUÑEZ - Pido que se apruebe en general y en particular.

- Varios asambleístas apoyan la moción.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar el punto 4° del Orden del Día, conforme a lo propuesto por el escribano Nuñez, apoyado por varios señores asambleístas.

- Se aprueba en general y en particular.

RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

SR. PRESIDENTE. - el punto 5°, último del Orden del Día, se refiere al acto eleccionario de renovación de autoridades del Consejo Directivo, se ha leído el señor Secretario. Corresponde pasar a cuarto intermedio.

Esc. GUERRICO. - Señor Presidente: Voy a pedir permiso a la Asamblea para decir algunas cosas que tengo aquí anotadas. Lo hago, porque quizá sea ésta la última Asamblea a la que pueda concurrir.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Ernesto Guerrico.

Esc. GUERRICO. - Invoco dos circunstancias muy particulares para decir unas pocas palabras: soy uno de los escribanos más antiguos en ejercicio en la Capital y uno de los de mayor edad entre todos los que viven en ella. Graduado hace sesenta y tres años y con noventa de existencia física, carezco de méritos personales y los antedichos son mis únicos títulos, pero me apoyo en ellos con la autoridad derivada de su antigüedad. He de referirme en breves términos a la lucida trayectoria de esta institución rectora de nuestras actividades profesionales. Me vinculé a ella en 1936 como vocal suplente bajo la presidencia del inolvidable José A. Negri, y desde entonces, pero de afuera, he seguido atentamente su desenvolvimiento, recordando siempre los modestos tiempos de la calle Suipacha hasta el logro de la ley orgánica que nos rige, que nos ha permitido realizar 106 sueños de aquel ilustre precursor y hacer del Colegio, el coloso que es hoy. A mi juicio, el secreto del éxito se funda en dos hechos: el firme apoyo que el notariado capitalino le ha prestado y el acierto en la conducción. Agregaré a todo ello el consenso a las autoridades competentes. Lo primero no requiere aclaración, y lo segundo constituye el nudo de estas modestas palabras mías, dictadas con toda sinceridad y que surgen de la perspectiva de los largos años. El Colegio, señor Presidente y

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

distinguidos colegas, ha sido siempre dirigido y administrado por hombres y mujeres dignos - y doy a esta palabra su más alto significado - que se han dado a la obra con unción, con fervor, con entrañable amor y enorme fe y también en gran modo con verdadero sacrificio, por el desgaste que deriva de la entrega total que exige el honorable manejo de un organismo como éste, que ha de ser único en el país. El Consejo que ahora se renueva parcialmente ha seguido la limpia trayectoria, mereciendo el reconocimiento y el respeto de todo el notariado de la Capital, cuyo interés vigila y tutela con absoluta firmeza y con la más amplia rectitud. Los que quedan han cumplido honorable y digna mente su deber; los que aspiran a la reelección que sin duda la obtendrán porque lo merecen, volverán a sus cargos con la frente alta y el corazón abierto, porque se han hecho acreedores al total beneplácito de sus colegas, y los que se incorporan, serán beneficiados con las enseñanzas surgidas de la experiencia y de los valores morales de los que continúan en funciones. De este modo rindo mi cálido homenaje de veterano a cuantos dieron todo de sí para el mejor logro de los fines perseguidos, y deseo y auguro el mayor éxito al nuevo cuerpo directivo. Y vaya mi saludo cordial y sin limitaciones para las colegas femeninas por las que siento verdadera admiración, y para los jóvenes que son la promesa límpida y firme del mantenimiento de las virtudes que dejo expresadas.

- Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - Escribano Guerrico, en nombre del Consejo Directivo y en el mío propio le agradezco profundamente sus cálidas palabras.

SR. PRESIDENTE. - Señores asambleístas: para dar cumplimiento al acto eleccionario, vamos a pasar a cuarto intermedio.

Esc. FEIDMAN - Pido la palabra para referirme al acto eleccionario.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. FEIDMAN. - Hace un año señalé deficiencias en la estructuración de las mesas. El señor Presidente - lo tengo bien - n presente - dijo: se tendrá en cuenta. Han transcurrido doce meses y evidentemente no se tuvieron en cuenta.

SR. PRESIDENTE. - el año pasado sí.

Esc. FEIDMAN. - el año pasado hubo fallas, que ahora se reiteran Se insiste en el error y así tenemos la mesa 7, con 321 electores; la 8, con 192; la 1, con 304; la 3, con 302... y así sucesivamente hasta terminar las ocho mesas. Vamos a ver si estas deficiencias se corregirán para el año próximo.

SR. PRESIDENTE. - Serán tenidas en cuenta sus palabras, escribano Feidman. Invito a los señores asambleístas a pasar a cuarto intermedio para proceder al cumplimiento del acto eleccionario.

- Se pasa a cuarto intermedio siendo las 15 y 50. - A las 23 y 50 dice el

SR. PRESIDENTE. - Continúa la sesión de Asamblea. Por Secretaría se va a dar cuenta del resultado de las elecciones de renovación parcial del (Consejo Directivo.

SR. SECRETARIO. - Tal cual estaba previsto se realizó la votación referida a la renovación parcial del Consejo Directivo. El total de empadronados es de 2.065 escribanos. Votaron 1.034 escribanos. En las urnas se emitieron

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

1.034 votos. Total de votos computados, 941; en blanco, 71; anulados, 24. Los candidatos de la Lista Celeste obtuvieron los siguientes votos: escribano Julio A. Aznárez, 913 votos (aplausos); escribano Raúl M. Esteves, 936 votos (apl./lusos); escribano Mario A. Conforti, 918 votos (aplausos); escribano Alejandro Fernández Sáenz, 932 votos (aplausos); escribano Rodolfo A. Nahuel, 932 votos (aplausos)> escribano Guillermo Caballero, 931 votos (aplausos); escribano Alfredo E. Rueda, 933 votos (aplausos); escribano León Hirseh, 922 votos (aplausos); escribano Ricardo A. Armando, 93(j votos (aplausos); escribano Gerardo Iturbe, 932 votos (aplausos); escribano Gonzalo de Azevedo, 929 votos (aplausos), en consecuencia, resultaron electos: Presidente, escribano Julio A. Aznárez Táuregui (aplausos); Vicepresidente, escribano Raúl M. Esteves (aplausos), Secretario, escribano Mario A Conforti (aplausos); Secretario de Actas, escribano Alejandro C. Fernández Sáenz (aplausos); Prosecretarios, escribanos Rodolfo A. Nahuel (aplausos) y Guillermo E. Caballero (aplausos); Tesorero, escribano Alfredo E. Rueda (aplausos); Protesorero, escribano León Hirseh (aplausos), Vocales Titulares: escribanos Ricardo A. Armando (aplausos) y Gerardo Iturbe (aplausos); Vocal Suplente, escribano Gonzalo de Azevedo (aplausos),

SR. PRESIDENTE - Antes de dar por concluida la Asamblea, me siento obligado a expresar cuál es el estado de ánimo de quien de algún modo preside un movimiento dentro del Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Desde este punto de vista, habiéndose cumplido el período estatutario, tengo que hacer mis propias reflexiones. Creo que el Colegio de Escribanos en estos dos años, a través de una acción que se ha fundamentado estrictamente en un cambio en la vida interna y en la gravitación que pretendemos darle a la institución en el orden nacional, se ha movilizó en todos los planos: en el técnico, en el político, en el de los servicios sociales, y especialmente en el de la reorganización administrativa. Esta tarea ha sido ardua y ha exigido una entrega permanente, constante. Es posible que el presidente, en razón precisamente de este cargo, haya aparecido como capitalizando una acción que en realidad ha sido el producto tesonero de todos los que le han acompañado, sobre todo de los que integraron la Mesa Directiva. A ellos les hago público mi reconocimiento por una tarea humilde, sin frivolidades, de entrega absoluta que solamente quien ha asumido la conducción puede apreciarla. Para el vicepresidente, a quien todos conocemos y queremos, expresión del sentido común, de la humildad y del señorío que ostenta el escribano Esteves, pido un aplauso (aplausos). Y hago extensivo este pedido para quienes integraron la Mesa Directiva; el escribano Rueda (aplausos), eficiente Secretario; el Tesorero, escribano Fernández Sáenz (aplausos); el Secretario de Actas, escribano Conforti (aplausos); los Prosecretarios, escribanos Hugo Gutiérrez de Simone (aplausos) y Rodolfo Nahuel (aplausos); el Protesorero, escribano de la Torre (aplausos). Pero no podría ser leal consigo mismo y dejaría de serlo con ustedes, si no expresara mi profundo reconocimiento por la acción solidaria, de entrega alegre, enérgica y vital de alguien que se convirtió en el dínamo de esta

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Mesa Directiva, el escribano Rueda. A él, mi público agradecimiento (aplastas). Asimismo, no puedo dejar de expresar el auténtico pesar que sentimos por el alejamiento del escribano Hugo Gutiérrez de Simone, del escribano Mariano de la Torre y del escribano Enrique Fernández Mouján (aplausos). También dejaría de ser sincero si no expresara el reconocimiento que el notariado le debe a un hombre que se entregó en forma absoluta al Colegio, de una manera que yo llamaría una especie de apóstol de la profesión: querido Fernández Mouján (aplausos). Además de su clara lucidez en el manejo de todos los problemas que se le presentaron, me brindó una total colaboración en los muchos y distintos temas que le destiné, a los que se entregó con absoluta unidad, con una gran capacidad y con un criterio ético magnífico. Enrique, muchas gracias (aplausos). Al escribano Hugo Gutiérrez de Simone, que llevó al Consejo momentos de verdadera alegría, muchas gracias (aplausos). Colegas: seguiremos en esta lucha que es ardua y que cada vez va a ser más compleja porque la situación por la que atraviesa el país de ninguna manera deja de influir en nuestra función, en nuestras aspiraciones, en el manejo de problemas que pretendemos solucionar Hoy mismo, nuestra Caja de Jubilaciones Notarial está anclada en el lugar donde menos pensábamos, en el Ministerio de Justicia. De todos modos seguiremos luchando dentro del poco lapso que nos queda, y todavía tenemos la esperanza de poder concretarla. A todos, muchas gracias y mi profundo agradecimiento (Aplausos) .

Esc. FEIDMAN. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman

Esc. FEIDMAN. - La falta absoluta de oposición requiere al menos una voz disidente para que la reunión no sea excesivamente monótona y pierda tono, y entiendo que podría redundar en beneficio de las autoridades del Colegio. A vuelo de pájaro quiero señalar dos o tres cosas. En primer lugar la mujer sigue no siendo valorada en el Colegio. En una elección donde no ha habido oposición, pudo haberse llevado a otra mujer al Consejo Directivo. Desde otro punto de ,vista, las cosas que no pueden detenerse deben seguir atendándose... Es de esperar que, cualquiera fuere el signo que se constituya en el país, un Gobierno de origen democrático, un Gobierno elegido por el pueblo, que sustituya a un Gobierno de facto, pondrá orden...

- Varios asambleista interrumpen al orador expresando que esta fuera de la cuestión.

SR. PRESIDENTE. - el escribano Feidman está en el uso de la palabra.

Esc. FEIDMAN. - Cuando el país tenga un Poder Legislativo bregaremos para tener la Caja Notarial propia, que es muy importante, como lo es también la reforma de la ley que permita implantar en el Colegio la representación proporcional. Otra cosa importante es la realización del escrutinio en la misma mesa electoral, lo que permitiría terminar el proceso electoral en veinte o treinta minutos. Ya se comienza a hablar de algo que vengo diciendo desde siempre, la representación proporcional, para que todos los sectores del pensamiento notarial estén representados en el Consejo, que se va a enfrentar como señaló el señor Presidente, con

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

problemas graves y difíciles, porque el país, con el proceso electoral solamente no va a solucionar sus problemas, lo que requerirá, a mi modesto entender, cincuenta años de labor paciente y tesonera para únicamente nivelarlos. Los problemas del país no se solucionarán a breve plazo; exige grandes sacrificios Y este Consejo, que presidió la Asamblea que se inició con la presencia de un escaso cuatro por ciento de matriculados o colegiados, como quiera llamárselos, y que ha sido votado por un cuarenta y cinco por ciento, aunque tiene toda la autoridad para gobernar, no representa la totalidad del Colegio, aunque no es culpable ni responsable de que la oposición haya abandonado el terreno. Me permito sugerir al Consejo que procure el acercamiento de hombres que están en otra posición, que busque el fruto de su experiencia en cargos desempeñados en anteriores Consejos, no para rendirles pleitesía, sino para aprovechar sus conocimientos y experiencias en beneficio del Colegio.

- Aplausos.

Esc. FEIDMAN. - Tiempos duros, tiempos difíciles, tiempos de hambre exigen al Colegio más austeridad...

- A plazos .

SR. PRESIDENTE - NO habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 0.15 del día 30 de setiembre de 1983.